

se constituirá una Comisión nombrada por el Director General de la Función Pública, que figura en el Anexo II de la presente Orden.

SEXTO.—Una vez llevada a cabo la elección de las plazas mediante el procedimiento indicado, se requerirá a los candidatos para la formalización de los contratos de trabajo en un plazo no superior a seis meses.

Mérida, 25 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

CATEGORIA: Oficial 2.º Adjunto-Taller
GRUPO: IV Subgrupo: B

Número de plaza: 1. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: Turn. Noct. Otras.

Número de plaza: 2. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: X.

Número de plaza: 3. Consejería: Emigración y Acción Social. Centro trabajo: R.E. Ntra. Sra. de Guadalupe. Localidad: Olivenza. Características: X.

A N E X O II

Comisión:

Presidente: Don Ramón Serrano Alvarez-Giraldó.

Vocal: Don Miguel Alcaide Muñoz.

Secretaria: Doña Granada Jiménez Primo.

ORDEN de 18 de abril de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Superiores en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

Por Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura extraordinario n.º 4, de 13 de marzo de 1991, se

convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Superiores en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

En cumplimiento de lo que establece en la Base Séptima, apartado 1 de la referida convocatoria, y en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

PRIMERO.—La composición de los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Superiores en la Junta de Extremadura convocadas por Orden de 7 de marzo de 1991, será la que figura en el Anexo de esta Orden.

SEGUNDO.—El Comité de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, y en todo caso con la asistencia del Presidente y del Secretario.

El Comité de Selección podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Consejero de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 18 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

COMITE DE SELECCION N.º 1:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Licenciado en Derecho.

—Licenciado en Económicas.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz.

Vocales: D. José Manuel Rodríguez Corrales.

D. Mario Daimiel Tejada

D. Miguel Angel Iglesias Cardador.

Secretaria: Doña Carmen Lourdes Fernández de Soto.

COMITE DE SELECCION N.º 2:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Licenciado Geografía e Historia.

—Licenciado Filosofía y Letras. Sección Literatura y Sección Hispánica.

—Licenciado Filosofía y Letras. Sección Historia.

—Licenciado I.N.E.F.

—Licenciado Música.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Soriano

Llamazares.

Vocales: Don Juan Enríquez Navascués.

D. Víctor Macías Simavilla.

Secretario: D. Miguel Alcaide Muñoz.

COMITE DE SELECCION N.º 3:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Licenciado Psicología.

—Licenciado Veterinaria.

—Licenciado Medicina.

—Licenciado Farmacia.

Estará formado por:

Presidente: Don José María Mangas Reina.

Vocales: D. Tomás Zarallo Barbosa.

D. Jesús Ramón Galán Quintanilla.

Doña Amalia Fernández Plasencia.

Secretario: D. Juan Antonio Blanco Gazapo.

COMITE DE SELECCION N.º 4:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Ingeniero Industrial.

—Ingeniero de Montes.

—Ingeniero Agrónomo.

—Licenciado Químicas.

—Licenciado Biológicas.

—Arquitecto.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Ignacio Sánchez Amor.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Fernando Mejías Guisado

D. Javier Manso Rapado

Secretaria: Doña Clara Robles Díaz.

ORDEN de 18 de abril de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

Por Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadu-

ra extraordinario n.º 4, de 13 de marzo de 1991, se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

En cumplimiento de lo que establece en la Base Séptima, apartado 1 de la referida convocatoria, y en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO:

PRIMERO.—La composición de los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura convocadas por Orden de 7 de marzo de 1991, será la que figura en el Anexo de esta Orden.

SEGUNDO.—El Comité de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, y en todo caso con la asistencia del Presidente y del Secretario.

El Comité de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Consejero de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 18 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

COMITE DE SELECCION N.º 1:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Doctorado en Empresariales

—Doctorado en Informática.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz.

Vocales: D. José Manuel Rodríguez Corrales.

D. Mario Daimiel Tejada

D. Miguel Angel Iglesias Cardador.

Secretaria: Doña Carmen Lourdes Fernández de Soto.

COMITE DE SELECCION N.º 2:

Se encargará de la selección para las plazas de Doctorado en Geografía e Historia:

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Soriano Llamazares.